

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 5082680

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1328

OVALLE, 26/11/2014

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Marbin Bryhan NAJARRO GUTIERREZ de nacionalidad PERUANA, DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de PERU N°78207623, quien ingresó al país en calidad de turista el 01 de Septiembre de 2014.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORRÓGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Marbin Bryhan NAJARRO GUTIERREZ de nacionalidad PERUANA por el plazo de noventa días, desde el 30/11/2014 hasta 28/02/2015

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$58.162.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CRISTIAN HERRERA PEÑA
GOBERNADOR PROVINCIAL DEL LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

CHP/MJDL/AGR
[664]26/11/2014

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo